



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

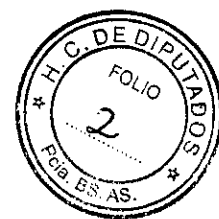
**EL HONORABLE SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE**

LEY

Artículo 1°: Déclarese ciudad a la localidad de Lima sita en el Partido de Zárate.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Prof. Dr. EDUARDO CARLOS FG.
Diputado Provincial
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTACIÓN

El día 2 de junio de 1988 el Honorable Concejo Deliberante de Zárate, sancionó la Ordenanza N° 4262, por la cual se establece que el día 24 de junio de 1888, (fecha de remate realizado) es el del "Centenario del Trazado del Pueblo de Lima".

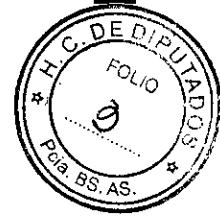
Esta medida adoptada por el Concejo fue la culminación de un trabajo de investigación realizado sobre los orígenes del pueblo de Lima que tuviera su inicio en el interés de personas e instituciones de esta localidad para encontrar una fecha o acto administrativo que certifiquen su nacimiento.

Del trabajo realizado surgió la evidencia de la inexistencia de una fundación efectiva, por el contrario ésta fue generándose en sucesivos períodos a través de asentamientos que se originaron con las primeras colonias agrícolas impulsadas por una sociedad dedicada a la explotación agrícola-ganadera que integraron Ernesto Torquinst, Hernán Adam y Carlos Algelt por la década del '80. Es evidente que a la llegada del ferrocarril en 1885, ya existía un grupo poblacional, -como lo expresara Enrique de Gandia- al precisar que la construcción de la estación fue para que personas y cargas la utilizaran.

También en la propia publicidad del remate de 1888 se menciona la existencia de una cantidad importante de casas de distintos tipos y materiales.

Cuando Faustino Alsina, propietario de las tierras compradas a Algelt, encomendó la traza del pueblo, tal como hoy la conocemos, lo hizo admitiéndola como la continuación de algo ya existente que adquiriría organicidad con dicho trazado.

Por este motivo luego de haberse examinado los antecedentes del dominio de la tierra desde 1626, el paso del Ferrocarril, el establecimiento de la colonia agrícola, la formación del pueblo y las primeras ventas de tierra se logró establecer la fecha de origen de la citada población de acuerdo a los datos que a continuación se acompañan.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ORIGEN DE LAS TIERRAS

El 25 de febrero de 1626, el Gobernador y Capitán General Don Francisco Céspedes, hizo merced a solicitud de Hernán Suárez Maldonado, a los hijos de éste: Elvira, Hernán, Lorenzo y Jorge (sus sucesores) de predios frente al río Paraná de las Palmas que “venían corriendo desde el linde de tierras de Juan Pavón y costeano por el río Areco, hasta la boca del Baradero y río de Las Palmas y que por eso irán por frente del río de las Palmas desde dicha boca hasta lindar con tierras y estancias del dicho Hernán Suárez Maldonado”, declarándose además que “las postas y bebederos es y son dicho río Areco”. A principios de 1643 Doña María de los Cobos Vda. del Capitán Nicolás de Ocampo Saavedra solicita la revalidación de una donación que el Gobernador Hernando Arias de Saavedra le hiciera treinta años antes, a su esposo, en atención a sus servicios, de unas “tierras para poner estancia”, denominadas el Rincón de Areco, de la misma banda de dicho río, las que su marido pobló y sembró durante largos años. Tal revalidación se requirió a causa de haberse extraviado los títulos primitivos.

El 9 de mayo de 1643 el Gobernador, Capitán General y Justicia Mayor de las Provincias del Río de la Plata, Don Gerónimo Luis de Cabrera, por el Rey Felipe IV, accedió a la solicitud presentada y mandó a amparar a Doña María de los Cobos en la posesión y señorío de dichas tierras, extendiéndole el título de merced el 9 de junio de 1643, haciendo constar que en la misma entraban los pastos, ríos, lagunas, montes, casaderos, pescaderos, entradas, usos y costumbres.

El 10 de agosto de 1646, María de los Cobos vendió a Hernán Suárez Maldonado todos sus derechos a las tierras que a ella le fueron adjudicadas, quedando así los dos títulos de merced reunidos en la persona de Don Hernán Suárez Maldonado.

El 24 de octubre de 1670 el Teniente Juan Arias Maldonado como hijo y heredero legítimo del señor Hernán Suárez Maldonado y como su albacea y tenedor de bienes, vendió al Colegio de Religiosos de la Compañía de Jesús y en su nombre al Reverendo y Padre Antonio Ibáñez, (su procurador) las tierras y estancias que fueron de su padre, las que distaban a 18 leguas de la ciudad de Buenos Aires hacia el río que llamaban de



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Las Palmas, lindando con la estancia de dicho Colegio por el lado de esta ciudad y por el otro con el “Paso y Rincón del Baradero”, entendiendo que “las tierras de esta venta todas fueron de su padre y declarando que son cuatro suertes de tierras para estancia de media legua de frente y legua y media de fondo”.

En 1767 se produjo la expulsión de los Jesuitas pasando estas tierras al Fisco, con posterioridad en 1785 fueron compradas en pública almoneda por Dn. Juan Antonio de Otálora.

El 25 de junio de 1821 en la testamentaria de Juan Antonio de Otálora que fuera aprobada por Convenio entre todos sus herederos y el Defensor General de Menores ante el Alcalde de 2º voto Don Joaquín Belgrano, fueron adjudicadas a la heredera Doña Saturnina Otálora (esposa en segundas nupcias del brigadier General Don Cornelio Saavedra) 22431/2 varas frente sobre el río de Areco, con legua y media de fondo, y siete mil ochocientos setenta varas de frente al río Paraná, con legua y media de fondo, y a su hermana Jacinta Otálora se le adjudicaron 58111/2 varas de frente al oeste sobre el río Areco, con legua y media de fondo, lindando por el norte con José Yunsúa y Díaz y por el este con Doña Ana Otálora, bajo cuyos últimos linderos se comprendieron también 19841/2 varas, que se expresaron con frente a las cabezadas y legua y media de fondo y por último 296 varas con frente al río Paraná con legua y media de fondo las que lindaban por el oeste con Saturnina y por el este con Ana Otálora. La mensura y repartición de estos terrenos fue practicada por el Agrimensor José Manso, en mayo de 1821.

En noviembre de 1822 Victoriano Fuentes, apoderado de Jacinta Otálora, certificó la venta hecha por esta señora en documento simple, de su hijuela paterna a favor de Toribio Lima. —esta hijuela contenía los siguientes terrenos: 1º- 5811 y dos tercios de varas, lindando por el norte con Saturnina Otálora, por el sud con José Yunsúa y Díaz, y por el este con Ana Otálora; 2º-1984 y una tercia varas que se expresaban con frente a las cabezadas y legua y media de fondo; 3º-6296 varas con frente al río Paraná con legua y media de fondo que lindaban por el oeste con Saturnina Otálora y por el este con Ana Otálora, de modo que estos tres campos provenían de la herencia del finado



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

padre Don José Antonio Otálora. El Ingeniero Juan Fernando Czetz fue el encargado de levantar la mensura correspondiente al campo de Toribio Lima, en el año 1867.

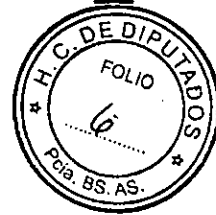
En 1884 la sucesión de Toribio Lima compuesta por Miguel A., Emilia Isabel, Felipe, Toribio y Luisa Emilia vendieron a los señores Adam y Altgelt una superficie de: 1°-1419hs. 22as. 24cs. y 2°-252hs. 59as. 29cs.

El 14 de mayo de 1888 ante el Escribano Juan M. Gutiérrez, los señores Adam y Altgelt escrituraron en La Plata, a favor del Dr. Faustino Alsina, las dos fracciones de tierra, la primera dividida en terrenos edificados desde el 1 al 19 y la segunda del 30 al 32, por la suma de pesos 283.320.

EL PASO DEL FERROCARRIL

Como consecuencia de las gestiones que venían realizando la población y el Municipio de Zárate para la prolongación del Ferrocarril de Campana, el 21 de octubre de 1882 se otorga la concesión para prolongar dicha línea. El 24 de abril de 1884 se firma Contrato para su construcción y explotación, y el 30 de diciembre del mismo año el Gobierno Nacional autorizaba a inaugurar dicho tramo de vía. La línea queda librada al servicio público el 1° de enero de 1885. Ya para ese entonces el vecindario de la Colonia del Baradero, realizaba las gestiones pertinentes para prolongar dicho Ferrocarril de Zárate. El 15 de octubre de 1883 se otorga la concesión para el tramo Zárate-Baradero, siendo firmado el contrato para la construcción y explotación de la línea el 17 de enero de 1884, realizándose la apertura efectiva el 1° de mayo de 1885.

En efecto, el Poder Ejecutivo con fecha 29/4/1885 dicta un decreto autorizando a la empresa del ferrocarril Buenos Aires al Rosario, a entregar al servicio público desde el 1° de mayo la sección Zárate-Baradero (en el anexo se adjunta copia del citado decreto, firmado por Julio A. Roca y Bernardo de Irigoyen).



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

El ferrocarril de Buenos Aires a Rosario, ya había realizado el estudio para la construcción de estaciones intermedias entre Zárate y Baradero, siendo una de ellas la ubicada en el kilómetro 109,768 con el nombre de LIMA, pues así eran conocidos dichos terrenos, a pesar de que las tierras como vimos anteriormente eran en ese momento de Adam y Altgelt. Ambos, el 4 de julio de 1885 ante el escribano Carlos Varangot escrituran al ferrocarril de Buenos Aires a Rosario: 1º) 185,640 m2. y 2º) 25.830 m2., con destino a estación y vías.

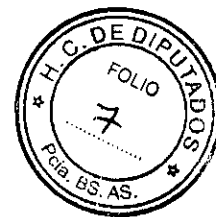
FORMACION DE LA COLONIA AGRÍCOLA

Ya por 1880 existía en la ciudad de Buenos Aires una sociedad que se dedicaba a la explotación agrícola-ganadera, entre sus miembros se contaba con Ernesto Tornquist quien estudió exhaustivamente la configuración fiscal de las tierras de nuestra República y analizó las ventajas que estas podrían ofrecer para el desarrollo productivo. Por ese motivo en distintos lugares de la Argentina y especialmente en la provincia de Buenos Aires, Partidos de Bahía Blanca (hoy Tornquist) y San Pedro, inició una floreciente colonización agrícola. Para llevarla adelante demostró gran interés por los inmigrantes de origen germano, por ello entre los primeros colonos ocuparon una posición de vanguardia suizos, alemanes y austriacos.

Hacia 1883 comenzó a darse en Esperanza (Provincia de Santa Fe) y en el norte y centro de la Provincia de Buenos Aires, más concretamente en Baradero y Olavarría, la presencia de numerosas familias procedentes de Suiza.

La antes mencionada sociedad estuvo formada además por Hernán Adam y Carlos Algelt; después se creó el "Consejo de Administración de la Institución Ernesto Tornquist", con el fin de proporcionar "lugares higiénicos en condiciones equitativas a empleados de comercio la industria y reparticiones públicas".

En 1884, Adam y Altgelt comprar a la sucesión de los Lima dos fracciones de campo para crear una Colonia Agrícola.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

No se han encontrado antecedentes de cuando arribaron los colonos suizos desde Baradero, pero se desprende que ya a fines de 1885 estaban instalados.

Un dato interesante posee la escritura de venta de Adam y Altgelt a Faustino Alsina, el 14 de mayo de 1888, por ante el escribano Juan M. Gutiérrez y los testigos, Juan Cerdeña Guzmán y Manuel Correa, cuando dice: " ...Dos fracciones de terreno de campo ubicadas en el partido de Zárate con todo lo que a continuación se detallan: catorce casas de material de dos, tres y cuatro piezas cada una, veinte galpones con techo de fierro, once casas de maderas, cuarenta y siete mil cuatrocientos metros lineales y setecientos seis milímetros de alambrado, alfalfares, montes, un almacén de diez piezas de material, una panadería, otras dos casa, una caballeriza y un galpón..."

Mas adelante en la misma escritura se expresa que: "hay que descontar la superficie de 3698 m2 que los señores Adam y Altgelt tienen donados al Consejo Escolar de Zárate con destino a una escuela, donación que, por no haberse aún escriturado, se obliga al Dr. Alsina a efectivizar en el pueblo que trazara inmediato a la estación del ferrocarril al Rosario, denominada LIMA..."

LA FORMACIÓN DEL PUEBLO

Ya vimos anteriormente como el Dr. Faustino Alsina, compró el 14 de mayo de 1888 a Adam y Altgelt, dos fracciones de tierra, estando una de ellas poblada y edificada parcialmente

En el espíritu del Dr. Alsina germinaba la idea de formar una población estable alrededor de la estación LIMA, del ferrocarril Buenos Aires-Rosario.

Con ese motivo contrató un agrimensor para que realizase el trazado de los planos de un pueblo, el cual fue puesto en remate por Florencio Carreras el 24 de junio de 1888. La propaganda del mismo decía: "Gran remate de chacras, quintas y terrenos de pueblo, en la estación LIMA del Ferrocarril al Rosario, por Florencio F. Carreras, venta liberal, sin bases con largos plazos. Una tercera parte al contado y una tercera a un año y otra



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

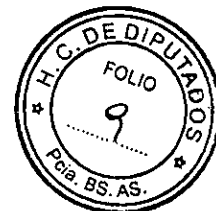
tercera a dos años. Otros mitad al contado, cuarta parte a seis meses y cuarta a un año de plazo, con hipoteca a uno por ciento de interés mensual". "El pueblo de LIMA cuenta con mas de 300 casas de material, casas de negocios de todas clases, colegio, plaza, iglesia a construirse, etc. Terreno alto, rodeando la estación, chacras chicas y grandes, quintas preciosas y terreno de pueblo lo más lindo. Ubicación privilegiada para fábricas, por la comunicación fácil, con las dos principales ciudades de la República: Buenos Aires y Rosario.

"No hay chacarero ni negociante en LIMA que no prospera y gane dinero. Allí la langosta nunca ha hecho daño. Localidad propia para casas de verano, pudiendo ir y venir a la Capital en el día y permanecer en esta las horas útiles de trabajo. El jueves 24 de junio a las 12 en punto venderé estas espléndidas chacras, quintas y solares del pueblo. El tren central sale a las 8 am y llega a las 10 y 15 o sea 3 horas cuarenta y cinco minutos. Los lotes de color son los que están vendidos y edificados, lo mismo que las quintas. Títulos perfectos seña de ocho por ciento más 2% de comisión. Otros datos al martillero en Capital, Rivadavia 549 ó en la prensa ó Nación".

Es así que vemos como Alsina realizó el trazado de acuerdo a lo que habían levantado previamente los colonos llegados del Baradero, dividiendo el pueblo en "Viejo" y "Nuevo".

LAS VENTAS REALIZADAS EN 1888

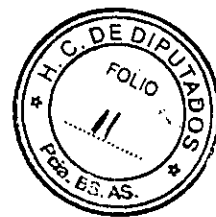
De acuerdo a las ventas realizadas en el remate del 24 de junio de 1888, los compradores fueron: Carlos Diehl, con cuatro lotes de 30 metros por 50 metros, escriturando el 9 de noviembre de 1888 ante el escribano Juan, M. Gutiérrez, Adam Altgelt seis lotes de 30m por 50m escriturando el 9 de noviembre de 1888 ante el escribano Juan M. Gutiérrez, a Anselmo y Daniel Delfabro 40m por 50m 17 de diciembre 1888 ante el escribano R. Noya; a Alberto Vogtherr 30m por 50m, a José Martinelli 30m por 50m, José Ascarreta, 1º-1500 m2, 2º 2000 m2, el 18 de octubre de 1889 ante el escribano Rómulo Noya, José Maria Arenaza 30 por 50mt, Vicente Arito



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

30 por 50m el 17 de octubre de 1889 escribano R. Noya a Anselmo y Daniel Delfabro, Juan Denoia 40m por 50m el 11 de diciembre de 1888 ante el escribano R. Noya; Cesarina Berod Premol 1°-700 m2, 2°-65 m2, 3°-14m2 escribano R. Noya 18/10/89, Francisco Berod 30 por 50m 18/10/89 escribano R. Noya; Pedro Mandino 43m por 63m; Juan Trasey 50m por 70m 21/10/89 escribano R. Noya; Maria José Insúa 2 lotes de 49m por 70m 16/9/89 escribano R. Noya, Ireneo Collado 78m por 50m y 108 por 100; a Alberto Vogtherr 1°-1.200 m2, 2°-33m por 50m, 3°-50m por 28m y 4°- 2.000 m2 el 19/12/1888 escribano R. Noya; Juan Batistesa 1.500 m2 21/10/89 escribano R. Noya; Pedro Bárziga 30 por 43m y 30 por 28m 21/9/89, escribano R. Noya; Julio Haman 30 por 50m; Natalio y José Paganini 64 por 29m; Antonio Fuentebuena 50 por 50m 21/10/89, escribano R. Ariza; Rafael Fulco 30 por 50m 21/10/89 R. Noya; Luis Pannunzio 30 por 100m 10/ 12/89 R. Noya; nuevamente./Alberto Vogtherr 1 ° - 30 por 50m, 2° 33 por 7m, 3° 50 por 28m, 4° 2 .000 m2 19/12/88 R. Noya; Juan Ferro y María Ravella 50 por 50m 16/9/90, R. Noya; Tomás Selicorni 30 por 50m 21/12/89, R. Noya; Santiago Irineo Frías 30 por 50m 15/9/90 R. Noya; Samuel Silvetti 40 por 50m 12/9/90 R. Noya; Simón Rodríguez 40 por 50m 12/9/90, R. Noya; Juan Urouno 40 por 50m 21/12/90, R. Noya; Juan Cunetto 32 por 50m y 30 por 73m; Modesto Lucero 25 por 45m 13/09/90, R. Noya; Pedro Matiennzo 40 por 50m 16/9/90, R. Noya; Francisco Scarcelo 30 por 50m 16/10/90 R. Noya; Antonio Desckias 30 por 50m 12/9/90, R. Noya; Floro De Cata 30 por 50 m 12/9/90; Martina Alderete 40 por 50m 12/9/90 R. Noya; Eusebio/Díaz 20 por 50m 13/9/90, R Noya; Antonio Barbero 1° 50 por 70m y 2° 30 por 50m 19/12/89 R. Noya; Isaac Benito 1°32 por 25m y 2° 20 por 50m 13/9/90, R. Noya; Pedro Camarotti 30 por 50m 15/9/90; R. Noya; José Zucchi 76 por 41m 16/9/90, R. Noya; Vicente /Anta 30 por 50m 15/10/90, R. Noya; Bernardino Godoy 25 por 45m 13/9/90, R. Noya; Pablo Flore 30 por 50m 15/9/90; José Formica 3 lotes de 30 por 50m 11/12/88, R. Noya; Bautista Costa 32m por 39m 15/9/90, R. Noya; Miguel Kelly 40 por 50m 12/9/90, R. Noya; Gásparo Visini 30 por 50m 16/9/90, R. Noya; Nicolás Oliveri 20 por 50m 13/9/90; R. Noya; Desderio Bassi 40 por 50m 16/9/89 R. Noya; María Mazoni y Juan Rosot 50 por 50m 16/9/90, R. Noya; Domingo Marchetti 30 por



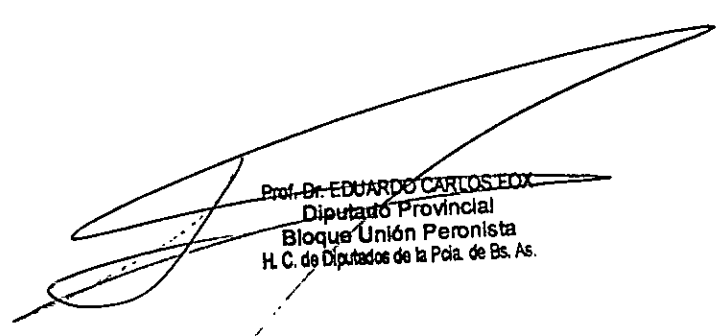
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

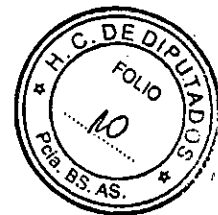
- Establecimiento de un fuerte o destacamento militar

El Honorable Concejo Deliberante de Zárate mediante Ordenanza N° 2462 de fecha 02 de junio de 1988, reconoció al 24 de junio de 1888 como "Fecha conmemorativa del trazado de la localidad de Lima", permitiendo que el día 24 de junio de 1988 se celebraran las "Fiestas del Centenario de Lima". A partir de ese momento todos los 24 de junio la comunidad de LIMA celebra un nuevo aniversario de la fundación del Pueblo del mismo nombre, para lo cual se establece "Día no laborable" en la localidad y se programan diversos festejos que van desde el oficio de una Misa en Acción de Gracias en la Iglesia San Isidro Labrador, sita en el centro histórico del poblado hasta un desfile cívico-militar, presentación de centros tradicionales, feria artesanal, conferencias, encuentros culturales, culminando con un multitudinario festival folklórico.

En la actualidad, las obras correspondientes a la instalación de una nueva Central Nuclear (Atucha II) han producido en Lima un importante incremento de sus actividades comerciales e inmobiliarias, sumándose al notable desarrollo de los recientes emprendimientos agrícola-ganaderos que se han radicado en la zona. Todo ello coloca a Lima en un sitio de relevancia en el territorio bonaerense ameritando su elevación a la categoría de ciudad.

Por los motivos expuestos solicito a las Señoras y Señores Legisladores acompañar con su voto *afirmativo* el presente **PROYECTO DE LEY**.


Prof. Dr. EDUARDO CARLOS FOX
Diputado Provincial
Bloque Unión Peronista
H. C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

50m 15/9/90, R. Noya; Francisco Margutti, 40 por 50m 10/12/88, R. Noya; Roque Colobiar Vicente Gorgogliene y María Josefa de Salva 30 por 50m 21/1/89 R. Noya; José De Gracis 2 lotes de 30 por 50m 11/12/88, R. Noya; Domingo Portales 25 por 50m 13/9/90, R. Noya; Juan Luis Ramírez 30 por 50m 16/9/90, R. Noya; José Merlo 40 por 50m; Nazareno Gentilin 40 por 50m 13/9/90, R. Noya; Fernando Tiseyra 4 lotes de 40 por 48, 30 por 50m y 30 por 50m 21/12/89, R. Noya; Antonio Tornari 30 por 50m 15/9/90, R. Noya; Juan Ahumada 20 por 50m 12/9/90; R. Noya y muchos mas que contribuyeron con su esfuerzo al progreso de la localidad de LIMA.

En el listado anterior se observa que algunos de los compradores de lotes fueron los colonos que ya se habían instalado en 1885 y que conformaban la colonia agraria o Pueblo Viejo, tales como José Fórmica, Braillard, Battistesa, Cesarina Premot, Delfabro, José Degracia y Rafael Fulco.

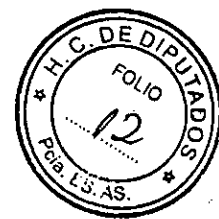
LA FECHA DE FUNDACIÓN

Evidentemente la formación de la colonia agrícola a fines de 1885 y el posterior remate de los solares, quintas y chacras en 1888, se realizó como consecuencia de la construcción en la línea del Ferrocarril Zárate-Baradero (Km. 109,768) de la estación LIMA que, tal como se expresó, fue librada al servicio público el 1° de enero de 1885.

Nuestra historia nacional está impregnada de ejemplos que asimilan el asentamiento de nuevas poblaciones con la llegada del ferrocarril a tales comarcas.

El Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires tiene en cuenta los siguientes criterios, no excluyentes, para precisar la fecha de fundación de un pueblo o ciudad en el territorio bonaerense, ellos son:

- Acta de Fundación
- Ley o decreto de creación
- Primer loteo o trazado
- Habilitación de la estación ferroviaria
- Establecimiento del primer oratorio o iglesia



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

BIBLIOGRAFIA

- Libros compradores y vendedores, Fichas de Inscripción de Dominio N° 104 y 105, año 1936.
- Planimetría del Ferrocarril Buenos Aires y Rosario, Km. 98 al Km. 150, carpeta N° 21 plano N° 45.
- Mensuras N° 33 y 104 del Partido de Zárate.
- Mensura N° 83 del Partido de San Pedro.
- Carpeta de planos N° 1 de Zárate, plano N° 3.
- Carpeta de planos N° 2, plano N° 1.
- Número especial del Centenario de la Independencia del diario La Nación 1816-1916, página 21.
- Estadística de los Ferrocarriles en Explotación, tomo XVI, año 1907. estadística página 10. Ministerio Público de la Nación.
- Archivo del Colegio de Escribanos, escritura de la venta de Adam Altgelt a Faustino Alsina, Escribano Juan M. Gutiérrez 14/5/1888.
- Informe del Dr. Enrique de Gandía (Presiente de la Sociedad Argentina de Historiadores) al Honorable Concejo Deliberante de Zárate, fechado el 14 de marzo de 1987.
- Informe del Dr. Juan Ernesto López, (Jefe del Depto. de Investigación Histórica y Cartográfica de la Municipalidad de Zárate) al Honorable Concejo Deliberante de Zárate, fechado el 30 de diciembre de 1987.
- Robles, Sergio Daniel: "Historia de Zárate" – Editorial De los Cuatro Vientos – Buenos Aires – Argentina – Año 2005.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

ANEXO

- I) **Fotocopia de la Ordenanza N° 2462 del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Zárate.**
- II) **Fotocopia del Decreto de la Presidencia de la República Argentina autorizando la entrega al servicio público de la sección del Ferrocarril de Zárate a Baradero (29 de Abril de 1885).**
- III) **Planimetría del Partido de Zárate.**
- IV) **Planimetría de la ciudad de Lima.**